

## REQUERIMIENTOS DE INGRESO A OLEODUCTO TRASANDINO PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS MENORES

IT-PR-03

Fecha: 28-05-2025 Página **1** de **1** 

Versión: 02

## 1. Objetivo

Establecer documentos mínimos documentales que deberá cumplir personal externo a OTC que preste servicio en trabajos menores.

## 2. Instrucciones

Serán considerados trabajos o servicios menores todas aquellas actividades con una duración máxima de una jornada, o aquellos que no incluyan la realización de tareas críticas ni de alto riesgo, como tampoco, el uso de maquinaria u herramientas que signifiquen un riesgo para la seguridad y salud de las personas que las operan.

Los requerimientos mínimos que se deberán presentar serán los siguientes:

- Contrato de prestación de servicios y/o Pedido u Orden de Compra de OTC.
- Certificado de cobertura del seguro contra accidentes laborales.
- Registro firmado de entrega de elementos de protección personal.
- Inducción sobre Información de riesgos laborales (DS44), la cual debe incluir las respectivas medidas de control.
- Inducción OTC (no mayor a 1 año), la cual puede ser cargada posterior de su realización.

La documentación debe ser cargada en la plataforma OTC 360°, solicitando acceso a esta plataforma al Administrador de contrato OTC con copia a katherine.burgos@oleotrasandino.cl.

Una vez autorizada la documentación en la plataforma OTC 360°, se libera el ingreso a instalaciones OTC.

## 3. Histórico de Modificaciones

Versión	Fecha	Modificaciones
01	Mayo 2025	Versión Inicial
02	Junio 2025	Versión final incluye plataforma OTC 360°.

Elaborado por	Aprobado por
Katherine Burgos M.	Juan Carlos Ulloa A.
Jefe Medio Ambiente y Seguridad Operacional	Gerente de Operaciones